

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315631
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión de Empresas Biotecnológicas de la Salud
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Farmacia
Nº de créditos:	120
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información disponible permite comprobar que la implantación de los estudios se ha hecho conforme a lo dispuesto en la Memoria, que fue verificada en el año 2015. Las asignaturas del plan de estudios se están impartiendo siguiendo la secuencia temporal establecida en la Memoria y las competencias que tienen asignadas se corresponden con la definición del perfil de egresado del máster y con el nivel formativo MECES 3 del título.

Las guías docentes correspondientes, además de incluir esta información, también contienen la relativa a los resultados de aprendizaje, actividades formativas utilizadas en su docencia, sistemas de evaluación y profesorado asignado a cada asignatura. Las actividades formativas que se desarrollan en las diferentes materias del plan de estudios cumplen con los porcentajes de presencialidad y se desarrollan en centros autorizados. Para la elaboración de las guías docentes se sigue un proceso común con el resto de los estudios de la Universidad San Pablo CEU. Se recomienda que el TFM tenga siempre un cotutor académico, en aquellos casos en que sea asignado como tutor un colaborador de una empresa biotecnológica que no esté vinculado contractualmente con la Universidad.

La asignatura de prácticas externas, de 42 créditos, los alumnos la cursan en las áreas de gestión de empresas de Biotecnología de la salud. La Universidad dispone de una plataforma de gestión de prácticas externas, a la que acceden los alumnos y tutores y donde se introduce y recoge la información individualizada de su realización. Se ha detectado la conveniencia de que haya un mayor control en el proceso de asignación de las prácticas externas, de manera que el alumno tenga información puntual de la situación de su solicitud.

Algunos alumnos del máster también han realizado prácticas externas extracurriculares durante el primer curso de la titulación en horario de media jornada, para poder compatibilizarlas con las actividades académicas presenciales del máster.

En el informe de verificación, se recomendaba que se estableciera un programa de movilidad específico, pero ningún alumno de las promociones evaluadas lo ha realizado. Se ha constatado que actualmente hay una alumna realizando una estancia en la Universidad de Berkeley. Se recomienda potenciar la movilidad internacional de los estudiantes, con mayor número de convenios y ayudas.

Se dispone de normativa de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos, pero todavía no se han aplicado en ningún caso.

En la coordinación docente destacan las figuras de la directora y de la coordinadora del máster, así como de los coordinadores de asignaturas. La coordinación docente se articula a través de reuniones presenciales en las que participan estas tres figuras. También hay actas de reuniones de coordinación de guías docentes, así como de reuniones de la directora y la coordinadora del máster con alumnos, en las que analizan el desarrollo de las asignaturas. La coordinación entre las diferentes materias favorece una adecuada asignación de la carga de trabajo al alumno y evita que se produzcan solapamientos significativos. La coordinación entre los dos centros en los que se imparte la docencia (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Facultad de Farmacia) se lleva a cabo por las coordinadoras de las materias y la dirección del máster, lo que permite la disponibilidad de aulas adecuadas para los alumnos. Se ha podido constatar en la visita que hay una eficaz coordinación del profesorado que participa en las diferentes asignaturas, articulada a través de la directora y la coordinadora del Máster y de los coordinadores de las asignaturas.

No hay actas de coordinación de TFM ni de prácticas externas. La coordinación de estas últimas se realiza a través de la plataforma de gestión de prácticas externas, a la que acceden el tutor de la empresa y el coordinador de prácticas. Se recomienda la creación de una Comisión académica, en la que estén representados los agentes implicados, que coordine el desarrollo del Máster en su conjunto: asignaturas obligatorias, prácticas externas y Trabajos fin de Máster. En todos los casos, la admisión de los estudiantes al máster es precedida por una entrevista, así como por el análisis de su CV, con el fin de confirmar la idoneidad del perfil del alumnado. Los criterios de admisión se han aplicado adecuadamente, pues todos los alumnos que han cursado o están cursando el máster se ajustan al perfil de ingreso de la titulación. El número de plazas ofertadas en este Máster es de 20 y no se ha completado en ninguno de los dos periodos académicos evaluados.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información pública del título se articula en un sólo portal. Los enlaces y la estructura de la información están ordenados y son de fácil acceso.

Los estudiantes potenciales pueden llegar, con facilidad, a la denominación específica del título y centros de impartición, a la información sobre el acceso y la admisión, junto con la valoración de los méritos, también al número de plazas (20) y la modalidad de impartición. También está disponible el nombre de las personas que coordinan el título y de todos los profesores que componen el claustro, el número total de ECTS, el número mínimo y máximo de matrícula y el acceso a las normativas de la Universidad (permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos).

En relación a la información del plan de estudios, se aportan enlaces a cada una de las guías docentes de todas las asignaturas con información completa.

En la web se refleja que el horario de impartición de este Máster es de 15,00 a 19,00 h. de lunes a viernes. Se recomienda incluir un cronograma de impartición de las asignaturas (horarios, aulas y calendario de exámenes).

Respecto a las prácticas externas, la información se articula a través de su guía docente y de una pestaña concreta en la Web, donde se detallan las empresas/instituciones donde se realizan las prácticas y otras Empresas/instituciones con las que se dispone de convenio marco.

También hay información de las instalaciones, de los medios materiales generales de la Universidad y de las infraestructuras propias de la Facultad.

En el apartado de Calidad, se puede acceder al Manual de procesos del SIGC, a la composición de la Comisión de calidad de la Facultad de Farmacia y a la de una subcomisión correspondiente al Máster. También se accede a la Memoria verificada y al informe de verificación, así como a un documento con propuestas de mejora y a los indicadores de resultados. Desde esta sección también se llega al Buzón de Sugerencias, quejas y reclamaciones, a un apartado sobre renovación de la acreditación y a un formulario de audiencia abierta. Indicar finalmente que está disponible la normativa de permanencia, las normas de acceso al Máster, la de Transferencia y reconocimiento de créditos y el Reglamento sobre la atención tutorial a los estudiantes.

Se publica también el acuerdo específico de movilidad internacional del máster con la Universidad de California. Se hace referencia a la existencia de programas de movilidad y ayudas para la internacionalización de estudiantes y se redirige a la página web sobre movilidad internacional institucional dependiente del Vicerrectorado de Relaciones internacionales.

Se recomienda publicar de forma accesible la información sobre la inserción laboral de los egresados.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad dispone de procesos adecuados para garantizar la recopilación, el análisis de los resultados y gestión adecuada de la información. Hay un seguimiento y revisión periódica del Máster, a través de una Subcomisión de calidad del propio Máster, en el que se encuentran representados los principales agentes implicados. A partir del

análisis de la información recogida se proponen planes de mejora y se elaboran memorias de calidad. Se realizan revisiones anuales de las guías docentes.

Se presentan diferentes actas de la Comisión interna de Calidad de la Facultad de Farmacia y de la Subcomisión interna de calidad de la Facultad de Farmacia para el Máster. Esta última analiza en sus reuniones las propuestas de mejora y la implementación de las mismas que se corresponden, sobre todo, con la información pública disponible en la web y con encuestas de satisfacción de colectivos.

La CIC de la Facultad de Farmacia es la encargada de realizar una Memoria anual de Calidad del título o informe de seguimiento del mismo, en el que se recoge información de los aspectos más significativos de la coordinación y calidad docente, de la gestión de prácticas externas y movilidad, así como del análisis de satisfacción de colectivos, inserción laboral, sistema de quejas y reclamaciones e indicadores.

Todos los grupos interesados (estudiantes, futuros estudiantes, egresados, PDI, Órganos de Gobierno, Gestores - PDI y PAS -, administraciones, empleadores, y sociedad en general) pueden presentar sugerencias, quejas, reclamaciones y agradecimientos a través del sistema implantado disponible en la web. No ha habido entradas en el Buzón para el Máster Universitario en Gestión de Empresas Biotecnológicas de la Salud.

Se presenta un modelo de encuesta de los principales grupos de interés (alumnos en todos los ámbitos-MU y Universidad, egresados, tutor académico y de la entidad de las prácticas externas). Se deberían establecer procedimientos que garanticen una mayor tasa de respuesta en las encuestas realizadas a los colectivos de interés.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En la impartición de la docencia del Máster, además de participar profesorado de la Universidad San Pablo CEU, tiene una importante relevancia la contribución de profesorado externo que desarrolla su actividad profesional en empresas de biotecnología de la salud, en el campo de la gestión. La mayor parte de las prácticas docentes de las asignaturas se imparten por estos profesionales, lo que favorece que sus contenidos se ajusten a la realidad empresarial.

El profesorado externo constituye el 49% de la plantilla, porcentaje algo inferior al reflejado en la Memoria del título (53%). En total participan 83 profesores, de los que el 64% son doctores y el 44% están acreditados que, aunque está próximo, no alcanza el 70% que establece el artículo 7.1.b del RD 420/2015. Respecto a los profesores de plantilla de la universidad, varios de los pertenecientes a las Facultades de Farmacia y Medicina, además de experiencia docente e investigadora acreditada, poseen experiencia profesional en la gestión de biotecnología de la salud. Asimismo, se cuenta con profesorado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Según se comprueba, el conjunto de profesores que participa en la docencia tiene reconocidos 70 sexenios de investigación. También se indica que han participado en 217 proyectos de investigación y dirigido 165 tesis doctorales; aunque el dato es global, parece avalar de forma adecuada la experiencia investigadora del profesorado. Se recomienda que la Universidad impulse la formación de Grupos de innovación docente y que promueva la realización de proyectos de investigación en este campo.

No hay ninguna observación concreta de mejora en el informe de verificación del título respecto a la contratación y mejora de cualificación docente e investigadora del profesorado. Aunque desde la implantación del máster el porcentaje de doctores ha ido aumentando, se debe incrementar para alcanzar el 70% requerido en este tipo de enseñanzas que, según figura en la Memoria verificada, se alcanzaría en el curso 2019-2020.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo del Máster Universitario en Gestión de Empresas Biotecnológicas de la Salud, es el asignado a la Facultad de Farmacia, principalmente, y a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, así como el de los Servicios generales de la Universidad. Se aportan evidencias de participación del PAS de la Facultad de Farmacia en cursos de formación continua, lo que contribuye a la adecuación de su perfil a la actividad desarrollada. Por otra parte, también participan en los procedimientos puestos en marcha por la Universidad para facilitar la incorporación de los egresados al mercado laboral. El departamento de carreras profesionales también ha puesto en marcha el Career Center, una plataforma para el desarrollo profesional de los alumnos y egresados de la Universidad CEU. Mediante esta bolsa de empleo los alumnos y egresados pueden acceder a ofertas de trabajo.

Los medios materiales disponibles son adecuados y suficientes para poder desarrollar con todas las garantías la docencia del máster. Las instalaciones del Centro responsable, Facultad de Farmacia, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, los Servicios generales de la Universidad y la colaboración de empresas biotecnológicas de la asociación ASEBIO, garantizan su viabilidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios se ha hecho conforme se aprobó en la memoria del título. Se considera que los resultados de aprendizaje son adecuados y se corresponden con el nivel MECES 3.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas y criterios de evaluación empleados en el título, y recogidos en las guías docentes, se consideran adecuados, lo cual, conjuntamente con el número de estudiantes y la adecuación de los medios disponibles contribuye a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria, y se corresponden al perfil de egreso del máster.

Los amplios vínculos que tiene el Máster con el ámbito empresarial favorece la adaptación del título a las necesidades del mercado. Teniendo todo ello en cuenta, los alumnos que terminen sus estudios podrán alcanzar los resultados de aprendizaje esperados.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El perfil de los estudiantes de nuevo ingreso de las 2 promociones que han terminado los estudios del Máster se ajusta a los requerimientos de la Memoria verificada y, en ninguna de las promociones, se han completado las 20 plazas ofertadas, con una matrícula de seis y siete alumnos, respectivamente. Los indicadores referidos a tasa de graduación (100%), de eficiencia (100%) y de abandono (0%), son muy buenos para las dos promociones y mejoran la previsión hecha en la Memoria.

En relación al grado de satisfacción de los estudiantes con la titulación, solo se dispone de las encuestas del curso 2017-2018. Las puntuaciones medias de los diferentes ítems son superiores a 7, siendo la más elevada la de la satisfacción con la labor docente del profesor y la menor, la valoración de los procedimientos de evaluación y su aplicación, y la del volumen de trabajo. La valoración de la gestión de las prácticas externas es muy buena, con puntuaciones superiores a 8, y alcanza un 9 la que otorgan a los medios que ponen las empresas a su disposición y la labor desarrollada por el tutor.

No se dispone de resultados estadísticamente significativos de la encuesta de satisfacción con el título de los egresados, pues según la evidencia aportada, solo la realizó un alumno en el curso 2017-2018, por lo que la muestra no es representativa y no se

pueden tener en consideración las valoraciones. Se ha propuesto como acción de mejora para el curso 2018-2019 modificar el procedimiento de realización de estas encuestas para fomentar una mayor participación de los egresados.

El profesorado (curso 2017-2018) asigna la mayor puntuación a los recursos e infraestructuras de los centros colaboradores y la menor a los resultados académicos de los alumnos. El PDI también ha mostrado un alto grado de satisfacción con la titulación, siendo uno de los ítems mejor valorados la relación con la Dirección del máster y la organización del plan de estudios. El PAS participó solo con dos representantes, por lo que tampoco son representativas las respuestas.

Las valoraciones de las prácticas externas por parte de los tutores han sido muy positivas, tanto en el caso de los tutores académicos como en el de los tutores de las empresas. En la visita realizada a la Universidad, se pudo constatar la alta satisfacción de los alumnos, egresados y empleadores con el contenido y el desarrollo del Máster.

Dado que sólo han finalizado el máster dos promociones de alumnos, no se dispone de datos concluyentes sobre el grado de empleabilidad de los egresados, pues se ha podido analizar únicamente la primera promoción, que finalizó sus estudios en 2017, y el número de egresados fue solo de seis. La tasa de la inserción laboral, según se constata en las evidencias aportadas, fue del 100% para los alumnos que finalizaron sus estudios en 2016-2017 y del 67% para los que terminaron en 2017-2018. En muchos casos, los egresados están trabajando en la misma empresa en la que realizaron sus prácticas externas. En todos los casos, el puesto desempeñado por los egresados que están trabajando está relacionado con la titulación. El Departamento de Carreras Profesionales da apoyo a los egresados en la búsqueda de empleo relacionado con los estudios realizados.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se debe aumentar el número de doctores que imparte docencia en el título en la cuantía que exige el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
